



FORMULARIO
PROYECTO RED ESTRUCTURAL
PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES
AÑO 2024



Código Proyecto: RED24993

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO					
Título del proyecto en red	Integración de repertorios formativos de postgrados del CUECH.				
Proyecto Red Estructural	Ámbito de desarrollo	Fortalecimiento de experiencias formativas en postgrado, acorde a desafíos y problemáticas contemporáneas.			
	Duración	12 meses			
	Monto financiamiento	M\$ 200.000.-			
Temáticas transversales	Salud mental	X	Género		Discapacidad
Universidades participantes	Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera, Universidad de Los Lagos, Universidad de Aysén, Universidad de Magallanes.				
Responsables proyecto	Humberto Prado / Vicerrector de Postgrado / Universidad de Santiago de Chile / Coordinador Principal Betzabé Torres / Directora de Postgrado / Universidad Arturo Prat / Coordinadora Alterna				

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con el Anexo del Convenio:

María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación

I. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA (extensión máx. 4 páginas)

I.1. Diagnóstico:

Identificar y describir problemática o requerimientos de interés para el Sistema de Universidades Estatales que serán abordados en el proyecto, **aportando antecedentes y elementos de diagnóstico o levantamiento de brechas** que involucre a las universidades participantes, y que den cuenta del contexto y situación actual del ámbito de desarrollo prioritario.

Considerar la articulación con otras iniciativas pertinentes, según corresponda.

Las últimas décadas han planteado diversos y nuevos desafíos para la formación universitaria de postgrado. Dinámicas y transformaciones de índole social, ecológica, y territorial, han configurado nuevas problemáticas cuyo abordaje ha comenzado a ser reconocido progresivamente como una cuestión irreducible a las disciplinas tradicionales, generándose esfuerzos por el desarrollo de alternativas de aprehensión y comprensión de índole inter y transdisciplinar. Diversas tensiones identitarias, culturales y políticas, co-modificaciones de las condiciones y alianzas ambientales tradicionales, procesos de migración energética y de sistemas de extracción minera, así como la última pandemia de COVID-19, que ha exacerbado inequidades preexistentes, ofrecen nuevas condiciones para el alineamiento entre formación y preparación para la investigación, y necesidades situadas, conectadas a procesos globales. Junto a ello, nuevos regímenes tecnológicos y morales han implicado la progresiva redefinición de los límites tradicionales entre vida privada y laboral, planteando la necesidad de nuevas aproximaciones a la formación y a modalidades de aprendizaje en línea, particularmente en configuraciones sociales, individuales y de género que involucran desafíos respecto a la conciliación entre actividades formativas y de cuidado. Asociado a lo anterior, el descenso progresivo en la matrícula de programas de postgrado a nivel nacional, vinculado posiblemente a procesos de carácter económico, transformaciones socio-demográficas, y el vínculo entre formación de postgrado y la dinámica de mercados laborales, plantean la necesidad de explorar propuestas de formación con diversas alternativas, considerando especializaciones complementarias, flexibles respecto al acceso temática y territorialmente, y sensibles aproximaciones epistémicas relativas a problemas complejos, generando una propuesta de valor ante el mercado de postgrados a nivel nacional y, sobre todo, configurando progresivamente un plataforma de programas con alcance regional, figurando modos de atracción e interés a nivel internacional.

En esta línea, consciente de los nuevos escenarios, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) ha actualizado recientemente los criterios y estándares de acreditación incorporando elementos que procuran velar por la calidad de programas de postgrado, orientándolos a la obtención de los máximos estándares de calidad, procurando establecer el impacto de la formación desarrollada. Estos estándares de calidad, además de considerar la contribución de la investigación, la creación e innovación en procesos de formación de postgrado, y su interacción en el medio local, nacional e internacional, estableciendo vínculos estratégicos con actividades de vinculación con el medio, en orientación a su reconocimiento local y global, otorgan una especial relevancia a las actividades de formación regular y complementaria con el fin de enriquecer y fortalecer el proceso formativo. De modo explícito, los criterios de acreditación CNA (2021), señalan que los programas deberán desarrollar una “política de vinculación externa en los ámbitos nacional e internacional, para incentivar y promover la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil” (p. 9).

En este marco, existe una presión constante sobre los programas de postgrado y, por ende, en el Sistema Universitario. Lo anterior es especialmente relevante para las Universidades Estatales, quienes además de competir por los recursos, deben realizar altas inversiones con el fin de avanzar hacia la complejidad y simultáneamente atender a las demandas y condiciones del entorno. Por ello, la asociatividad y colaboración estratégica entre universidades estatales se hace fundamental ante los desafíos contemporáneos de carácter humano, social, político, material y territorial. Ello, en particular, al considerar las posibilidades respecto al

posicionamiento del entramado formativo público, asociado al planteamiento de propuestas formativas interdisciplinarias, tanto a nivel nacional como internacional.

Al respecto, la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, establece en su artículo 52, la orientación de actuar en el marco del principio de “Colaboración entre las universidades del Estado y con otras instituciones de educación” con el propósito de desarrollar, entre otros objetivos, el de:

“Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios entre sus comunidades académicas, así como con otras instituciones de educación superior, para realizar actividades de pregrado y posgrado, investigación, innovación, creación artística, extensión y vinculación con el medio, de acuerdo a criterios de pertinencia y equidad territorial.”

De esta forma, la creación de una **Red de Programas de Postgrado** que potencien una **propuesta formativa coordinada**, sensible a dinámicas y transformaciones contemporáneas, así como también al requerimiento de la incorporación de la perspectiva de género en los lineamientos y prácticas de formación, junto a la de procesos tecnológicos en la mediación de la formación presencial y a distancia, contribuiría tanto al cumplimiento de la ley y normativa nacional relativa a la **articulación estratégica de universidades del Estado**, y su **coordinación eficiente**, como a la **diversificación de la oferta y propuesta formativa de carácter interdisciplinar** de programas de postgrado, la **optimización de recursos** y reducción de costos operativos, la **equidad en la distribución de oportunidades educativas**, el **desarrollo regional**, y, eventualmente, el **aumento de la tasa de matrícula** a través de su posicionamiento nacional e internacional. Ello, contribuyendo a alcanzar los más altos estándares de acreditación de los programas de magister y doctorado, ya que permitiría, asimismo, generar condiciones **diversificar los cuerpos académicos** en la composición de claustros y núcleos, codirigir tesis, impartir cursos electivos y de formación transversal, que complementen y amplíen el proceso formativo de los estudiantes de postgrado, promoviendo un sello distintivo entre los programas de Postgrado del Consorcio de Universidades Estatales CUECH. Finalmente, configuraría un espacio propicio para el **análisis y planteamiento de normativas actualizadas**, orientadas a la promoción de **programas consorciados, dobles graduaciones, y articulaciones verticales y horizontales** entre universidades estatales, junto a la creación **de nuevos programas**, sensibles tanto a las necesidades territoriales como a los flujos y problemáticas globales.

Esta red, recogería los esfuerzos de articulación ya desarrollados en áreas de la **Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (HACS)**, considerando en su formulación inicial también áreas de la **Arquitectura y Urbanismo**, dadas las posibilidades de articulación disciplinar e interdisciplinar en torno a problemáticas territoriales. Sin embargo, se considera que, a partir de su desarrollo y en fases sucesivas, su alcance abarque también ámbitos de **la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM)**, por su acrónimo en inglés), articulándose como un ámbito de desarrollo para la formación interdisciplinar a nivel de consorcio.

Antecedentes.

El análisis de la información del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), muestra que existe una disminución sostenida en el crecimiento de la matrícula de estudiantes de postgrado a nivel del Consorcio de Universidades Estatales (CUECH). Si bien es un fenómeno que en los últimos años experimenta todo el sistema universitario, impacta principalmente a las Universidades del CUECH; por ejemplo, como se aprecia en la Tabla 1, ya en 2019 la cantidad total de estudiantes de postgrado matriculados en Universidades del CRUCH privada superaba a las del Consorcio.

Evolución de Matrícula Total de Posgrado por tipo de universidad y programa														
Tipo de universidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%Variación 2015 - 2024	%Variación 2020 - 2024	%Variación 2023 - 2024	Distribución Matrícula 2024
U. Cruch Estatal	13.807	13.807	13.148	12.402	12.561	10.521	12.304	12.418	11.837	12.121	-12,2%	15,2%	2,4%	23,3%
Doctorado	2.223	2.372	2.343	2.464	2.490	2.371	2.601	2.685	2.664	2.826	27,1%	19,2%	6,1%	5,4%
Magister	11.584	11.435	10.805	9.938	10.071	8.150	9.703	9.733	9.173	9.295	-19,8%	14,0%	1,3%	17,9%
U. Cruch Privada	10.571	11.832	11.114	11.016	13.457	13.937	15.330	15.647	16.526	16.947	60,3%	21,6%	2,5%	32,6%
Doctorado	2.342	2.564	2.554	2.719	2.956	3.115	3.332	3.430	3.610	3.741	59,7%	20,1%	3,6%	7,2%
Magister	8.229	9.268	8.560	8.297	10.501	10.822	11.998	12.217	12.916	13.206	60,5%	22,0%	2,2%	25,4%
U. Privadas	20.738	21.945	24.436	23.457	22.373	21.003	25.326	26.258	23.804	22.937	10,6%	9,2%	-3,6%	44,1%
Doctorado	607	609	639	756	600	538	679	646	756	877	44,5%	63,0%	16,0%	1,7%
Magister	20.131	21.336	23.797	22.701	21.773	20.465	24.647	25.612	23.048	22.060	9,6%	7,8%	-4,3%	42,4%
U. (*) Carrera en Convenio	-	-	-	-	-	22	287	262	145	56	n/a	154,5%	-61,4%	0,1%
Doctorado	-	-	-	-	-	-	117	114	73	29	n/a	n/a	-60,3%	0,1%
Magister	-	-	-	-	-	22	170	148	72	27	n/a	22,7%	-62,5%	0,1%
Total general	45.116	47.584	48.698	46.875	48.391	45.483	53.247	54.585	52.312	52.061	15,4%	14,5%	-0,5%	100,0%

Tabla 1. Evolución de Matrícula Total Postgrados. Elaboración propia a partir de datos de SIES 2024.

En términos de distribución por áreas, la información de matrícula en programas de Magíster de Universidades pertenecientes al CUECH entre 2007 y 2024, expuesta en el Gráfico 1, permite identificar que, si bien campos disciplinares asociados a Ciencias Básicas, Agropecuarias, Arte y Arquitectura, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología muestra variaciones mínimas a lo largo del tiempo, no obstante, las áreas de Ciencias Sociales y Administración y Comercio, presentan un crecimiento sostenido hasta el 2014, mostrando posteriormente una tendencia a la baja, que en el caso de Administración y Comercio representa una disminución cercana a los 1.600 matriculados.

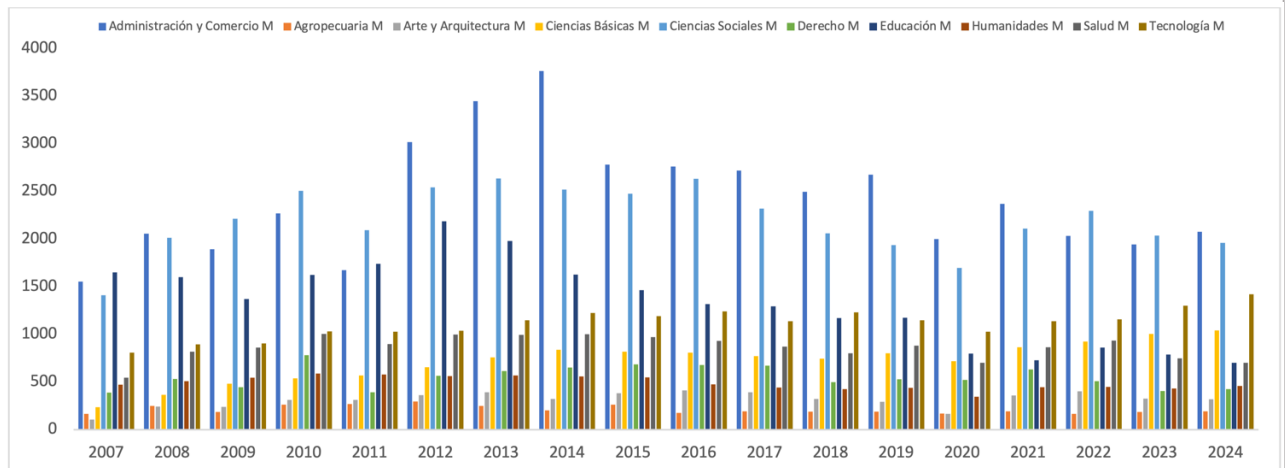


Gráfico 1. Evolución de matrícula programas de Magister Universidades CUECH, desde 2007 a 2024. Elaboración propia a partir de datos de SIES 2024.

No obstante, lo anterior, para el mismo periodo de análisis y como se expresa en el Gráfico 2, la matrícula por área disciplinaria de los programas de Doctorado de Universidades pertenecientes al CUECH expresa una ligera tendencia al alza sostenida desde 2015 en el área de Ciencias Básicas y Tecnología. En áreas disciplinares como Ciencias Sociales, Humanidades y Salud, se expone un interés consistente, con un promedio anual de matriculados que supera los 229, 286 y 293, respectivamente. Áreas de Arte y Arquitectura, Agronomía, Administración y Comercio, Derecho y Educación no muestran variaciones marcadas a lo largo del periodo descrito.

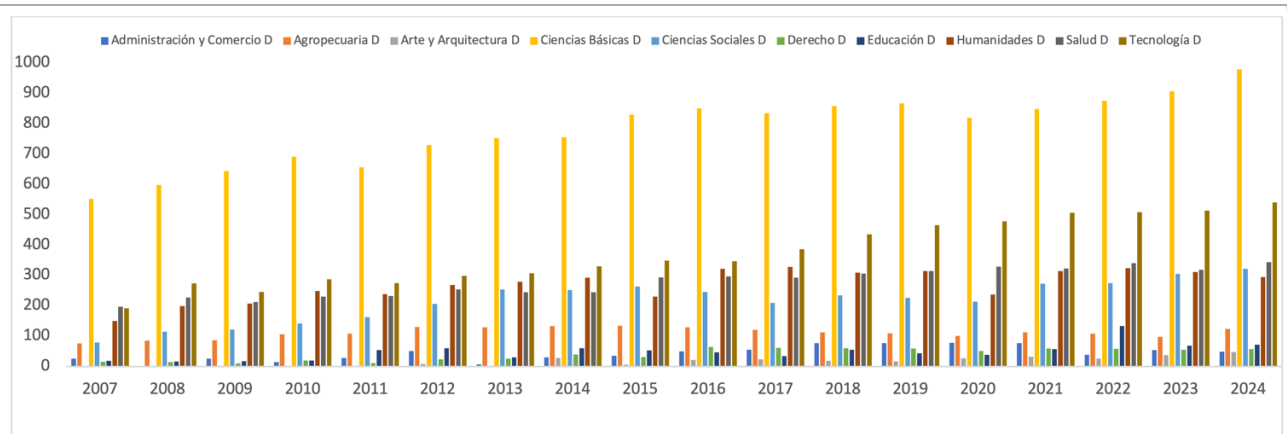


Gráfico 2. Evolución de matrícula programas de Doctorado Universidades CUECH, desde 2007 a 2024. Elaboración propia a partir de datos de SIES 2024.

Antecedentes como los expuestos, dan cuenta de diferencias en el registro histórico de matrícula entre Magíster y Doctorado a nivel del CUECH, contemplándose una disminución importante en el registro de estudiantes en programas de magíster de áreas de Ciencias Sociales y Administración y Comercio desde 2015, y una situación relativamente sostenida en programas de Doctorado en todas las áreas, con una tendencia al alza en Ciencias Básicas y Tecnología. Sin embargo, en términos de comparación general en el ámbito de postgrados, se aprecia una tasa de matrícula menor en términos generales, respecto a universidades privadas. Ello pone de relieve la necesidad de desarrollar estrategias específicas, que atiendan tanto a las diferencias actuales y posibles respecto a la configuración y difusión de los esquemas formativos de postgrado, particularmente en el ámbito de las Ciencias Sociales y Administración y Comercio, considerando tanto la influencia de la formación inicial en Magíster en los procesos de continuidad a Doctorado (articulación), como también las cualidades de estos últimos en su potenciación. Asimismo, tales datos exponen la necesidad de establecer áreas de análisis diferenciados (o áreas de análisis piloto), considerando las cualidades y situaciones de los programas de postgrado en su temática, configuración y evolución. Con todo, se denota la necesidad de fortalecer los programas de postgrado de las universidades pertenecientes al CUECH, y generar un sello distintivo y una propuesta de valor, considerando los recursos a disposición en el consorcio.

Al respecto, existe evidencia local previa de las sinergias que una red de programas de postgrado puede generar. Es el caso particular de la iniciativa **Humaniora**, que tuvo por objetivo fortalecer programas de postgrado de áreas disciplinares de las humanidades, artes, ciencias sociales y ciencias de la comunicación. Operativa entre 2010 y 2021, operó como una red de integración entre diferentes programas de postgrado de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), siendo financiada inicialmente mediante el proyecto MECESUP UCH 0602, Red de Doctorados en Humanidades y Ciencias Sociales, siendo coordinada desde la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Esta red, vinculó una heterogeneidad de programas de magíster y doctorado, tanto pertenecientes al CRUCH como a universidades extranjeras, generando procedimientos para la generación de movilidad académica y una plataforma común para la inscripción de cursos y materiales puestos a disposición en la red, convalidables en las universidades de origen, conciliando calendarios académicos entre los distintos programas.

Aunque los resultados de Humaniora fueron positivos, las reflexiones plasmadas en su memoria, asociado al cierre del programa, indica que: “La falta de una cultura de Red en las instituciones participantes, incidió en un primer momento en una modesta intervención de docentes y autoridades académicas. Lo anterior, sumada a la limitada información que pudo ser extraída desde las administraciones de los programas participantes, resultó en una falta de estandarización de la data que maneja la Red en variados ámbitos, y especialmente en el espacio relativo al movimiento de estudiantes interprogramas, producto de las acciones realizadas por Humaniora, impidiendo con ello generar indicadores cuantitativos sobre el impacto de algunas iniciativas y la evaluación interna de las estrategias llevadas a cabo” (Echeverría, 2017, p. 32).

Para una iniciativa como la de articular universidades en red, lo anterior, plantea la relevancia de considerar aspectos como el adecuado interés e involucramiento de autoridades y docentes, condiciones para el análisis de los escenarios formativos y generación de normativas comunes, procedimientos, sistemas de registro de trayectorias, ajustes a registros curriculares locales y existencia de datos estandarizados, asequibles y gestionables por las entidades participantes de la red. Ello puede ser abordado mediante el adecuado diseño de una plataforma informática que facilite tanto los procesos de difusión, como de registro y gestión vinculados con los requerimientos de la red.

Al respecto, en asociación al propósito de actualizar y plantear un escenario de articulación en áreas de las humanidades, ciencias sociales y arte en el plano de CUECH, en 2023 se dio inicio al Proyecto Red Estructural / Red Temática, del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales Año 2022, denominado “Red de Artes y Humanidades” (RAH). Su objetivo, es potenciar “la asociatividad entre universidades CUECH en miras de contribuir a una plataforma regional que promueva la generación de conocimientos de frontera en artes y humanidades”. Esta red, ha permitido articular al total de universidades del CUECH en torno a propósitos estratégicos de diagnóstico, difusión, consolidación y posicionamiento de ámbitos de investigación, avanzando hacia la “la apertura de espacios interuniversitarios inter y transdisciplinarios de reflexión en la investigación en artes y humanidades para contribuir en la generación de conocimiento e incorporar la perspectiva de género, desde un paradigma de trabajo colaborativo” (Navarrete, 2022, p. 4).

La RAH obedece a un propósito eminentemente académico y de articulación y actualización de políticas de investigación en áreas de artes, humanidades y ciencias sociales, y no considera entre sus objetivos la articulación de programas de postgrado. No obstante, ha configurado una plataforma inicial de coordinación entre agentes y representantes del total de universidades del CUECH, que potencia el desarrollo de iniciativas alternativas o complementarias.

Junto con considerar las potencialidades brindadas por espacios académicos como RAH, sigue siendo un desafío la promoción de entramados formativos de índole inter o transdisciplinar que articulen y coordinen esfuerzos de programas desarrollados en campos disciplinares heterogéneos, más allá del ámbito de las ciencias sociales y humanidades. En este ámbito, los programas interdisciplinarios que asocien actividades de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (HACS), y de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM, por su acrónimo en inglés), suelen encontrar desafíos debido a las estructuras organizativas rígidas de las universidades (Welch-Devine et al., 2018). Pese al reconocimiento de que la formación inter y transdisciplinaria resulta crucial para abordar los desafíos socio-ecológicos contemporáneos, la existencia de orientaciones, políticas, normativas e infraestructuras para su actualización, siguen siendo escasas y, en el ámbito del CUECH, con interés incipiente.

Brechas a abordar.

Ante ello, una de las brechas fundamentales a abordar para el posicionamiento del postgrado como un espacio de desarrollo para las universidades, y de articulación estratégica a nivel del consorcio, remite a la escasez de escenarios para el diálogo, la articulación y coordinación entre universidades y programas. Ello deriva en la condición pormenorizada de oportunidades para la formación articulada o complementaria y electiva de programas, junto al reconocimiento de las diversas sensibilidades territoriales y epistémicas en el ámbito académico. Lo anterior, se vincula con la heterogeneidad de lineamientos y normativas que regulan la formación de postgrados a nivel del CUECH, así como la existencia de experiencias incipientes de formación de programas consorciados. Tales situaciones serían abordables mediante la **configuración de instancias reflexivas conjuntas que deriven en orientaciones a nivel de consorcio**, basadas en estudios sistemáticos sobre las condiciones de sus programas de postgrado, así como también mediante **la formulación de una oferta formativa conjunta de electivos**, que recoja las potencialidades y recursos ya instalados en el espacio.

Junto a las indicadas brechas de índole normativa o estructural asociada al postgrado del CUECH, se sitúan dinámicas de índole sociocultural que promueven que el desarrollo de experiencias vinculadas a

sensibilidades territoriales, epistémicas o disciplinares heterogéneas, sea diversa a partir de las configuraciones interseccionales que consideren, por ejemplo, el **género**. En particular, el acceso y diversificación de experiencias formativas, suele ser incompatible con los mandatos de sexo-identitarios que

I.2. Justificación:

Argumentar la articulación de la problemática de interés con los **propósitos de fortalecimiento del Sistema de Universidades Estatales**, considerando la identificación y descripción de

- **Principales estrategias y acciones a implementar** para la resolución de la problemática o requerimientos, y que luego sean abordados en los objetivos de la propuesta; **facilitan el acceso a**
- **Resultados esperados**, según ámbito de desarrollo, y que involucren al conjunto de universidades participantes;
- **Aporte a temáticas transversales**² (salud mental, género y/o discapacidad), indicando cómo serán abordadas en el proyecto, identificando estrategias y resultados asociados; de modo online o híbrido
- **Aporte al territorio y desarrollo regional y/o nacional**, señalando cómo el proyecto se vincula y/o aporta al territorio, o esfera pública en general o sectorial, indicando cómo serán abordadas en el proyecto, identificando estrategias y resultados que evidencien dicha contribución.

Orientaciones a partir de antecedentes y brechas En las universidades estatales en torno al postgrado, se plantea como un proceso que comparten las Planes de Fortalecimiento a la Área de las Universidades Estatales, en tanto en adelante, como un documento que articula los planes de desarrollo institucionales, en particular en las áreas estratégicas de docencia y procesos formativos, experiencias de formación y de sistemas interdisciplinarios de la calidad, congregando esfuerzos conjuntos para el fortalecimiento común. Asimismo, generando estrategias compartidas, en vínculo al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Postgrados, como con dinámicas de gobierno, difusión, involucramiento, y de disposición infraestructural (técnica como procedimental) que faciliten y potencien el valor de prácticas de esta índole. Tal sello distintivo, ha de considerar tanto la sensibilidad a problemas y procesos nacionales y globales, como la potencialidad lo anterior, se expresa en una serie de diferencias que la Red de Postgrados propone para el entramado formativo nacional. Estas pueden considerarse: (a) el fortalecimiento del CUECH en términos de investigación y formación, promoviendo el intercambio de productos de investigación y dinámicas formativas; (b) el acceso y equidad en la educación superior, apoyando el equilibrio en la oferta educativa en todo el país, facilitando el acceso de elementos distintivos de programas regionales a estudiantes del consorcio; (c) optimización de recursos disponibles, extendiendo el efecto de la formación localizada, hacia distintas regiones; (d) la adecuada abrehensión de trayectorias formativas en los sistemas de registro, seguimiento y análisis de contribución al cumplimiento de leyes y normativas nacionales respecto a la colaboración y coordinación de procesos curriculares institucionales, los elementos vitales para la validación y posicionamiento del CUECH a nivel de postgrado; (e) la promoción de las condiciones para acreditación de programas de postgrado del consorcio; (f) optimización de tasas de matrículas, a partir de la configuración de un escenario formativo en, considerando al postgrado como un ámbito de desarrollo estratégico, en tanto escenario que articula la formación con la investigación elaborada en el entorno universitario y las dinámicas de índole productiva y/o profesional, junto a las condiciones de flexibilidad vinculadas con la configuración y temporalidad de los planes y procesos formativos.

Para lo anterior, se proponen las siguientes **estrategias y acciones a implementar**:

1. **La conformación de una red de programas de postgrados adscritos al CUECH.** Consiste en una estrategia que sirva al establecimiento de orientaciones compartidas respecto al vínculo y articulación de postgrados en el escenario del consorcio, junto a la coordinación de las actividades e implementación de procesos. Para ello, una de las primeras acciones para la creación de esta Red de Postgrados del CUECH, se relaciona con el desarrollo de encuentros reflexivos dirigidos al establecimiento de lineamientos y posiciones comunes que permitan abordar los diferentes desafíos a nivel de programas de postgrado que enfrentan las universidades. Se desarrollarán dos jornadas de trabajo presenciales, así como al menos dos de carácter virtual, en los cuales se abordarán temáticas relativas a la red, gobernanza, definición de áreas temáticas, así como establecimiento de plan de trabajo a tres años, entre otros. En el caso de las jornadas de trabajo presenciales, se realizarán seminarios que abordarán aspectos asociados a la relevancia de la creación de programas consorciados, graduaciones conjuntas,

¹ Esta definición deberá posteriormente traducirse en objetivos específicos de la propuesta, y vincularse de forma coherente con los resultados esperados del proyecto.

² Para temáticas transversales se deberá comprometer, al menos, una Actividad Principal que aporte al desarrollo de estas materias a la iniciativa.

desarrollo de propuestas de líneas de formación temática transversal respecto a la perspectiva de género, posicionamiento internacional e internacionalización de programas, entre otros. Las jornadas de trabajo virtuales, tendrán una orientación de grupos focales, con el fin de levantar información relevante para la definición de áreas de pilotaje para el desarrollo de análisis y estudios, así como para creación de la plataforma de cursos electivos y transversales de postgrado. Esta definición de áreas de estudio (áreas piloto), se hace necesaria ante la existencia de una importante cantidad de programas de postgrados a ser abordados en periodo acotado para la implementación del proyecto (12 meses) y la consideración de condiciones de formación y evolución diferenciada en el total de programas de postgrado del CUECH. Asimismo, se establecerán los lineamientos para la difusión y visibilización de la red.

Una segunda acción vinculada con esta estrategia se asocia al aseguramiento de la permanencia, vigencia y posicionamiento de la Red de Posgrado del CUECH. Para ello, es de vital importancia establecer una gobernanza y reglamento de operación que represente y considere la amplia diversidad territorial y temática, ya que los desafíos a los que se enfrentan las Universidades del centro de nuestro país son diferentes a los de la zona norte o sur. Por ello, se procurará que la gobernanza de la red, este compuesta por representantes de cada una de las macrozonas (norte, centro y sur). Además, se deberá considerar la participación de un/a Rector/a del CUECH.

Adicionalmente se propondrá la creación de sub-comités de trabajo para abordar aspectos como:

- La creación de documentos de orientación para el funcionamiento de la red.
- Análisis de normativa y los procedimientos destinados al uso y reconocimiento curricular de la oferta de cursos electivos y transversales.
- Análisis de normativas para el desarrollo de articulaciones y programas consorciados.
- Definición de actividades en el marco de las áreas temáticas.
- Entre otros.

Los sub-comités estarán integrados por representantes de las diferentes universidades del CUECH, debiendo participar al menos un representante por macrozona y por área temática o disciplinar. Estos contarán con asistencia profesional para la configuración de las normativas o análisis considerados, vinculándose su actividad al desarrollo de los otros lineamientos estratégicos de esta propuesta.

Los principales resultados de esta primera línea serán:

- a) Conformación de la Red de Postgrados.
- b) Documento de orientación para el funcionamiento de la Red de Postgrados.
- c) Orientaciones para el abordaje de la perspectiva de género a nivel de la red.
- d) Lineamientos de difusión y posicionamiento de la red, así como una página web.
- e) Plan de trabajo de uno y a tres años de la Red de Postgrados del CUECH, considerando abordaje de áreas piloto para el desarrollo de estudios y análisis.

2. **El estudio de las condiciones y posibilidades de la oferta formativa a nivel nacional e internacional, y de las propiedades y posibilidades normativas de los postgrados del CUECH.** En esta línea estratégica, se llevará a cabo cuatro estudios asociados a las condiciones y potencialidades de la oferta formativa de postgrados del CUECH en áreas piloto definidos por la red. El primero de ellos,

a cargo de un profesional, relativo a la configuración de planes de estudio y cursos de los programas de postgrado, orientando la configuración articulada de la oferta de cursos electivos y transversales a nivel de CUECH, por área del conocimiento y por estado de acreditación. Ello permitirá, entre otras cosas, identificar fortalezas, potencialidades de desarrollo interdisciplinar, así como clasificar las necesidades por áreas las áreas temáticas transversales y disciplinares. Será un requisito considerar la escalabilidad progresiva de la red hacia áreas STEM.

El segundo estudio, basado en una consultoría, versará sobre requerimientos de procesos administrativos y técnicos, que insumen el diseño de una plataforma que sirva a los propósitos de articulación de una oferta formativa a nivel de consorcio (cursos compartidos), asimilables por los registros académicos y curriculares de las universidades. Estas considerarán el diseño de indicadores que permitan insumir y promover procesos de acreditación de los programas de postgrado, de acuerdo con criterios de la CNA. Se elaborarán las bases y requerimientos técnicos de la plataforma de cursos compartidos o electivos y transversales de programas de postgrado.

El tercer estudio, también basado en una consultoría, se asociará a las condiciones y posibilidades de desarrollo del postgrado del CUECH a nivel internacional.

Finalmente, el cuarto estudio, ahondará en la normativa de postgrado de las universidades de CUECH con el fin de explorar y establecer elementos comunes y posibilidades para potenciar la red de postgrado, mediante, por ejemplo, regulaciones comunes para articulación o dobles graduaciones

Los principales resultados de esta segunda línea serán:

1. Informe de configuración, oferta, fortalezas y posibilidades de desarrollo disciplinar, interdisciplinar y transversal de cursos compartidos.
2. Levantamiento de requerimientos (bases técnicas) para desarrollo de plataforma para oferta y gestión de cursos compartidos.
3. Informe de condiciones y posibilidades de desarrollo de postgrado a nivel internacional.
4. Informe de estudio normativo.

Es importante señalar la propuesta de articulación de la Red de Postgrados, se vincula al **reconocimiento de la perspectiva de género** como un elemento fundamental en la formulación de sus prácticas generativas, en dos dimensiones. La primera de ellas, a partir de la consideración del género como configuración de dinámicas sociales que estructuran inequidades relativas al acceso de experiencias formativas, cuestión asumida por la red, pretendiendo generar instancias y generar procesos que faciliten el acceso a, participación en y diversificación de las alternativas formativas por estudiantes de postgrado en el consorcio. En otros términos, se pretende configurar instancias que atiendan a la inequidad de acceso por condiciones territoriales, temporales o asociadas al desarrollo de actividades de cuidado, multiplicando las alternativas y modalidades para acceder a instancias formativas. La segunda capa, considera la promoción de la formación transversal, reconociendo sensibilidades y cualidades territoriales, de procesos vinculados con el género (a partir de la articulación, por ejemplo, entre ciencias sociales y arquitectura y urbanismo), entre otros.

Asimismo, de modo transversal, el proyecto se articula a otras iniciativas en curso a nivel de consorcio. Se asocia a la Red de Artes y Humanidades (RAH), en torno a la conectividad e iniciativas conjuntas de las 18 universidades del consorcio, para la promoción de políticas y esquemas de evaluación de la actividad académica en ciencias sociales, arte y humanidades en el CUECH. Asimismo, se asocia al proyecto Ethos, en torno al propósito de configurar elementos identitarios en el Sistema de Universidades Estatales, en este caso, en torno a la formación del postgrado. Finalmente, se vincula a los esfuerzos de la Red de Pregrado

CUECH, generando continuidad respecto a los esfuerzos de identificación y difusión de buenas prácticas y el desarrollo de trabajo conjunto coordinado de universidades del consorcio.

En términos del aporte al territorio y desarrollo regional, la conformación de la Red de Postgrados promovería el fortalecimiento de la experiencia formativa de estudiantes situados en distintos territorios, facilitando el acceso a distancia a cursos y oportunidades de formación que integren sensibilidades epistémicas y el enfrentamiento a problemáticas diversas, configurando progresivamente una perspectiva situada ante problemáticas socioculturales nacionales. De este modo, las instancias de investigación o desarrollo de proyectos o innovaciones tecnológicas vinculados a programas de postgrado, articularía la experiencia de centros en red, potenciándose desarrollos locales a partir de esfuerzos compuestos por universidades distribuidas en todo el territorio.

II. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES, MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y DURACIÓN

Objetivo general³	Preparar académica y administrativamente la oferta formativa de postgrado de las universidades del Estado para la articulación, a través de la conformación de una red de postgrado y de diagnósticos para su desarrollo.	
Objetivo específico⁴ N° 1	Establecer una orgánica y estrategia comunicacional que permita el trabajo de la red de postgrados del CUECH.	
Actividades principales⁵	Acciones específicas⁶	Medios de verificación⁷
A1: Red de Postgrados del CUECH constituida. SEM 1 / AÑO 1	1. Reunión de Consejo de Coordinación y Directorio orientado a presentación, definición de subcomités y proyección de orgánica.	Informe de implementación de plan de trabajo semestral, elaborado por Coordinación Ejecutiva, validado por Consejo de Coordinación.
	2. Reunión de subcomités orientados a formulación de planes de trabajo anual y a tres años.	
	3. Reunión de Consejo de Coordinación, Directorio y Consejo Asesor para validación de orgánica (modelo de gobernanza) y establecimiento de orientaciones de la red.	
	4. Definición de orientaciones para incorporar la perspectiva de género en el funcionamiento del Proyecto.	
A2: Estrategia comunicacional conjunta del Proyecto definida. SEM 1 / AÑO 1	1. Definición de línea gráfica y línea de estilo del Proyecto.	Informe de Estrategia Comunicacional del Proyecto, emitido por la Coordinación Ejecutiva.
	2. Elaboración y validación de Estrategia comunicacional del Proyecto.	
	3. Desarrollo de plataformas de comunicación y difusión.	

³ Se entenderá como el resultado esperado que se obtendrá al finalizar la iniciativa, y que contribuirá a dar una solución a la problemática identificada. Además, será el resultado directo del cumplimiento de los objetivos específicos y, por ende, de sus respectivas actividades principales. Su formulación debe expresarse de forma clara, concisa y realista.

⁴ Deben dar cuenta de las soluciones a las principales causas del problema y deben ser pertinentes y suficientes para cumplir el objetivo general. Además, deben estar claramente definidos, ser medibles, realizables y realistas, con plazos de implementación del proyecto. Se recomienda un máximo de 5 objetivos específicos. Para temáticas transversales se deberá comprometer, al menos, una Actividad Principal que aporte al desarrollo de estas materias a la iniciativa.

⁵ Acciones que el equipo del proyecto debe ejecutar para lograr los objetivos específicos, que implican el uso de recursos. Para su elaboración, deben planificarse en orden secuencial, y expresarse como un producto logrado o un trabajo terminado (sistemas instalados, población capacitada, alumnos egresados, etc.).

⁶ Tareas que, en conjunto, y de forma secuencial, permiten el cumplimiento de actividades principales y objetivos específicos comprometidos. Deben responder a aspectos de pertinencia, coherencia y secuencialidad entre sí. Para cada actividad principal considerar un máximo de 4 acciones específicas.

⁷ Evidencias que permiten dar cuenta y acreditar el cumplimiento de la actividad principal comprometida. Indicar sólo un medio de verificación preciso y concreto, identificando la unidad responsable de su definición, elaboración y/o emisión.

Objetivo específico N° 2	Evaluar el estado del arte de programas de postgrado del CUECH en áreas piloto, considerando la configuración curricular de su oferta formativa, sus disposiciones normativas, las posibilidades de posicionamiento internacional, y los requerimientos para el desarrollo de una plataforma que articule la oferta formativa de electivos de postgrado del CUECH.	
Actividades principales	Acciones específicas	Medios de verificación
A1: Área piloto para realización de estudios definida. SEM 1 / AÑO 1	1. Levantamiento de información clave en torno a las áreas de formación de postgrado en Chile. 2. Realización de Jornada de trabajo para la definición de área piloto del Proyecto y otros temas. 3. Construcción colaborativa de directrices para la definición de área piloto y características de los estudios.	Informe de caracterización del área piloto elegida para el Proyecto, elaborado por Subcomité de Consejo de Coordinación.
A2: Estudio diagnóstico sobre la configuración de planes de estudio y orientaciones curriculares de los programas de postgrado, considerando posibilidades de desarrollo de lineamientos transversales de la perspectiva de género, realizado. SEM 2 / AÑO 1	1. Definición de lineamientos para el levantamiento y análisis de información asociada al diagnóstico. 2. Levantamiento y análisis de información en base a criterios definidos por la Red. 3. Construcción colaborativa de orientaciones para la articulación de una parrilla de cursos electivos y de formación transversal.	Informe diagnóstico y de orientaciones para el desarrollo de oferta articulada de cursos electivos y transversales en postgrado en área piloto, elaborado por profesional curricularista o similar.
A3: Estudio sobre las normativas de postgrados del CUECH ejecutado. SEM 2 / AÑO 1	1. Confeccionar Plan de trabajo para el desarrollo de estudio de configuraciones normativas. 2. Definición de lineamientos para el levantamiento y análisis de información asociada al estudio. 3. Levantamiento y análisis de información en base a criterios definidos por la Red. 4. Construcción colaborativa de propuesta sobre modalidades de articulación y desarrollos normativos a nivel de consorcio.	Informe diagnóstico y de orientaciones para desarrollo de marco normativo conjunto de postgrados del CUECH, elaborado por profesional analista.
A4: Estudio relativo a procesos administrativos y técnicos requeridos para el desarrollo de una plataforma que articule una oferta cursos electivos y transversales de postgrado del CUECH realizado. SEM 2 / AÑO 1	1. Levantamiento de necesidades a nivel de consorcio. 2. Análisis de condiciones administrativas y técnicas para la implementación de plataforma. 3. Análisis de oferta de plataformas disponibles. 4. Confección de propuesta técnica de requerimientos para plataforma.	Informe de requerimientos administrativos, técnicos y de mercado para una plataforma que permita alojar una oferta formativa de postgrado compartida, elaborado por consultor informático o similar.
A5: Estudio sobre condiciones y posibilidades de desarrollo del postgrado del CUECH a nivel internacional elaborado. SEM 2 / AÑO 1	1. Definición de requerimientos para estudio mencionado y de características del consultor/a. 2. Contratación de Consultoría de análisis internacional. 3. Revisión de avance de consultoría validada por Directorio.	Informe sobre condiciones y posibilidades de desarrollo del postgrado del CUECH a nivel internacional, elaborado por consultor/a.

	4. Elaboración de recomendaciones para desarrollo o vínculo de red de postgrados del CUECH a nivel internacional.	
--	---	--

III. INDICADORES ⁸							
Objetivo específico asociado ⁹	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Metas			Medios de verificación
				Año 1	Año 2	Año 3	
OE-1	Participación de Representantes en Encuentros de Consejo de Coordinación	Promedio de asistencia de Representantes a encuentros realizados.	0	70%	-	-	Registro de asistencia a encuentros realizados, a cargo por la Coordinación Ejecutiva.
OE-1	Porcentaje Cumplimiento Plan de Trabajo Consejo de Coordinación	(Total de actividades realizadas/total de actividades planificadas) *100	0%	100%	-	-	Informe de cumplimiento de Carta Gantt de actividades planificadas anualmente, elaborado por Coordinación Ejecutiva.
OE-2	Porcentaje Cumplimiento Plan de Trabajo Análisis Curricular	(Total de actividades realizadas/total de actividades planificadas) *100	0%	100%	-	-	Informe de cumplimiento de carta Gantt anual del Análisis Curricular, elaborado por Coordinación Ejecutiva.
OE-2	Porcentaje Cumplimiento Plan de Trabajo Análisis Normativo	(Total de actividades realizadas/total de actividades planificadas) *100	0%	100%	-	-	Informe de cumplimiento de carta Gantt anual del Análisis Normativo, elaborado por Coordinación Ejecutiva.

⁸ Los indicadores son herramientas que entregan información cuantitativa respecto del nivel de logro o desempeño alcanzado en los objetivos específicos de un proyecto, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este. Un indicador establece una relación entre dos o más variables, que permite registrar medidas verificables de cambio, mediante la comparación entre períodos de tiempo, relativo a una meta o compromiso. Deben cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos planteados, es decir, medir el logro entre lo planificado y lo obtenido con la implementación de la iniciativa. Para su elaboración considerar, al menos, las siguientes características: las variables deben ser medibles objetivamente, las variables deben medir un aspecto importante del logro esperado, y las metas deben lograrse en el tiempo en que se ejecuta el proyecto.

⁹ Considerar al menos un indicador por objetivo. Indicar número de objetivo específico vinculado.

IV. MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO (extensión máxima 2 páginas)

IV.1. Identificación de representantes y responsables¹⁰

Equipo directivo

Nombre	Universidad / Cargo Unidad	Responsabilidad y/o rol en la implementación del proyecto ¹¹
Humberto Prado	Universidad de Santiago de Chile / Vicerrector de Postgrado	Coordinador Principal / Integrante Consejo de Coordinación
Betzabé Torres	Universidad Arturo Prat / directora general de Postgrado	Coordinadora Alterna / Integrante Consejo de Coordinación

Equipo ejecutivo (Coordinación ejecutiva)

Nombre	Universidad / Cargo Unidad	Responsabilidad y/o rol en la implementación del proyecto
Jorge Castillo Sepúlveda	Universidad de Santiago de Chile / Vicedecano de Investigación y Postgrado, Facultad de Humanidades	Coordinador Ejecutivo
Rossana Sepúlveda	Universidad de Atacama / directora de Postgrado	Representante Vinculación Zona Norte / Integrante Consejo de Coordinación
Ana Carolina Gálvez Comandini	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación / Vicerrectora de Investigación y Postgrado	Representante Vinculación Zona Metropolitana / Integrante Consejo de Coordinación
Víctor Beltrán	Universidad de La Frontera / director Académico de Postgrado	Representante Vinculación Macrozona Sur / Integrante Consejo de Coordinación
Gonzalo Valdés	Universidad de Tarapacá / Vicerrector Académico	Integrante Consejo de Coordinación
Yecid Jiménez	Universidad de Antofagasta / director Escuela de Postgrado	Integrante Consejo de Coordinación
Carolina Santelices	Universidad de Playa Ancha / Vicerrectora de Investigación, Postgrado e Innovación	Integrante Consejo de Coordinación
Angélica Mosqueda	Universidad de Valparaíso / Directora General de Postgrado y Postítulo	Integrante Consejo de Coordinación
Jorge Rodríguez	Universidad Tecnológica Metropolitana / director de Postgrado	Integrante Consejo de Coordinación
Osvaldo Salazar	Universidad de Chile / director Departamento de Postgrado y Postítulo	Integrante Consejo de Coordinación
(Representante por confirmar)	Universidad del Bío-Bío	Integrante Consejo de Coordinación
Rodrigo Márquez	Universidad de Los Lagos / director de Postgrado	Integrante Consejo de Coordinación
Marco Vega	Universidad de Aysén / director general Académico	Integrante Consejo de Coordinación

¹⁰ Identificación de representantes institucionales responsables de la ejecución del proyecto.

¹¹ Indicar tipo de participación y/o responsabilidades que asumirán representantes institucionales, pudiendo considerar ámbitos de gestión del proyecto o su vinculación con la implementación de objetivos específicos asociados, entre otros.

(Representante por confirmar)	Universidad de La Serena	Integrante Consejo de Coordinación
(Representante por confirmar)	Universidad de O'Higgins	Integrante Consejo de Coordinación
(Representante por confirmar)	Universidad de Talca	Integrante Consejo de Coordinación
(Representante por confirmar)	Universidad de Magallanes	Integrante Consejo de Coordinación
NN	Profesional a contratar	Coordinador Implementación
NN	Profesional a contratar	Analista Curricular
NN	Profesional a contratar	Analista Normativo

IV.2. Modelo de gestión del proyecto en red (extensión máx. 2 páginas)

Describir modelo de gestión y articulación funcional de la iniciativa, considerando:

- Identificación de **Universidades participantes y unidades institucionales involucradas**, describiendo **ámbitos de participación y/o responsabilidades en la ejecución del proyecto**; actores que liderarán y dirigirán el proyecto y los procesos clave de implementación operacional y de la mejora continua;
- Definición y descripción de principales **mecanismos de coordinación, articulación y de monitoreo y evaluación de resultados**¹²;
- Incorporación de **mapa funcional**, que permita visualizar gráficamente el modelo de gestión del proyecto, articulación de los distintos actores, mecanismos de implementación y articulación involucrados.

Con el propósito de articular la Red de Postgrado, se considera un modelo de gestión inicial organizado en torno a dos tipos de actividades implicados en los objetivos de la propuesta: (a) la conformación de la red y sus aspectos orientadores; (b) la realización y gestión de estudios, análisis y propuestas operativas. Para ello, el modelo de gestión considera tres niveles de organización, que consideran, en su primer nivel un **Directorio**, integrado por el Coordinador Principal y la Coordinadora Alterna, más un/a representante de la Secretaría Técnica del Consorcio, cuyo propósito es articular a las 18 universidades del CUECH, integradas en un **Consejo de Coordinación**, compuesto por Vicerrectores/as o Directores/as de Postgrado, o bien representantes designados por los/as Rectores/as de cada universidad, así como también sostener encuentros estratégicos y acotados con un **Consejo Consultivo**, integrado por al menos, un o una Rector/a del CUECH y/o un o una integrante del Consorcio de Universidades Estatales (CUECH), un o una integrante de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y un o una ejecutivo/a de programas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). En conjunto, estas instancias configuran el nivel de articulación estratégica de la red.

En un segundo nivel, y dependiendo del Directorio, se considera la figura de un **Coordinador Ejecutivo**, académico que establezca relaciones con **Representantes de Vinculación de las Zonas Norte, Centro y Sur**. El carácter de estas relaciones consistiría en la coordinación de actividades que faciliten la realización de encuentros y reuniones de trabajo, definición de orientaciones para la producción de insumos y, en definitiva, la puesta en marcha de las actividades y análisis requeridos para la conformación de la red. Cada representante actuaría como agente de orientación, contacto, vinculación y referente para su zona respectiva. En este mismo espacio, se sitúan **Sub-comités** compuestos por integrantes del Consejo de Coordinación, organizados en torno al análisis o desarrollo de actividades de la propuesta. Estos Sub-comités estarán integrados por representantes de las diferentes universidades del CUECH, debiendo participar al menos un representante por macrozona y uno por área temática o disciplinar. En conjunto, estas instancias configuran el nivel de articulación operativa de la red.

Finalmente, en un tercer nivel, se considera la conformación de un **Grupo de Análisis e Implementación**, compuesto por un **Coordinador de Implementación**, profesional a cargo de brindar apoyo y asegurar el

¹² Para cada caso, la descripción de los mecanismos debe identificar representantes/actores responsables, señalar la temporalidad con que se realiza o monitorea, e indicar productos o resultados involucrados.

seguimiento de las actividades comprometidas, informes, actas y registros de medios de verificación, así como apoyo en la gestión financiera del proyecto, así como por un **Analista Curricular** y un **Analista Normativo**, profesionales a cargo de la producción y análisis de información curricular y normativa, así como la asistencia a requerimientos de los Sub-comités, indicados previamente. La organización planeada, puede apreciarse en el esquema expuesto en la Figura 1.

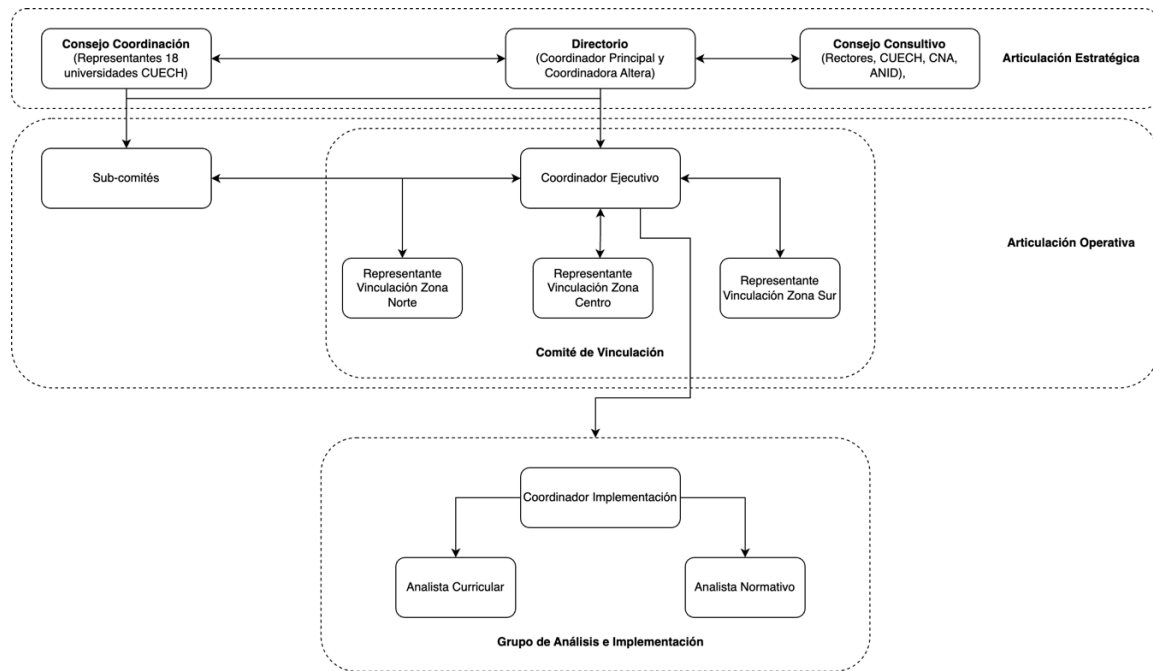


Figura 1. Esquema de gobernanza inicial.

Inicialmente, el Coordinador Principal será el Dr. Humberto Prado, Vicerrector de Postgrado de la Universidad de Santiago de Chile. En tanto, la Coordinadora Alterna será la Dra. Betzabé Torres, directora de Postgrado de la Universidad Arturo Prat. El Coordinador Ejecutivo, será el Dr. Jorge Castillo Sepúlveda, Vicedecano de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile. Como Representantes de Vinculación, se considera, para la Zona Norte, a la Dra. Rossana Sepúlveda, Directora de Postgrado de la Universidad de Atacama; para la Zona Centro, a la Dra. Ana Carolina Gálvez Comandini, **Vicerrectora** de Investigación y Postgrado de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; para la Zona Sur, al Dr. Víctor Beltrán, Director Académico de Postgrado de la Universidad de La Frontera. La gestión de contrataciones se llevará a cabo por parte de la Universidad de Santiago de Chile.

Es importante mencionar que, pese a esta propuesta, y como parte de uno de sus objetivos, a partir de los encuentros programadas se definirá un esquema de gobernanza que establecerá tanto orgánica como representantes. De este modo, el esquema de gestión propuesto será operativo hasta que la gobernanza de la Red de Postgrado sea aprobada por el Consejo de Coordinación previamente indicado, estableciéndose un periodo de tránsito hacia la operatividad del nuevo esquema, a responsabilidad del Directorio y Comité de Vinculación del proyecto.

Tanto el Directorio como el Comité de Vinculación, deberán velar por un desarrollo adecuado del proyecto, el monitoreo del avance y el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos. Además, el Coordinador Principal, o en su defecto la Coordinadora Alterna, tendrá la representación en instancias formales de comunicación y reportabilidad y deberán aprobar los informes de avance. Tanto el Directorio como el Comité de Vinculación o, en su defecto, el Coordinador Ejecutivo, se reunirán al menos una vez al mes para monitorear el progreso de los objetivos y acciones comprometidas. Para apoyar lo anterior, con el fin de abordar cada uno de los objetivos específicos y velar por la representatividad de la red, será fundamental la

labor de los Sub-comités de Trabajo, organizados por el Directorio, con seguimiento de la Coordinación Ejecutiva.

Cabe señalar, que para definir aspectos del plan de comunicación y, asimismo, diseñar elementos de difusión y un espacio web para el proyecto, se contratará un/a Diseñador/a Gráfico y Web, por un periodo de tres meses, en tanto el Plan de Comunicación haya sido definido.

V. PROYECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD (extensión máxima 1/2 página)

Describir cómo se proyecta y abordará la permanencia de resultados esperados y logros, y su impacto, posterior a la ejecución del proyecto, identificando claramente aquellos mecanismos, acciones y/o resultados clave de permanencia.

Los programas de Postgrado son un elemento clave para el desarrollo y validación del grado de complejidad alcanzado por las universidades, factor, que, a su vez, impacta directamente a la competitividad del país en términos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento. Por ello, es vital importancia generar acciones que promuevan la articulación y enriquecimiento del proceso formativo de postgrado. La propuesta surge como una instancia para generar espacios de reflexión, análisis y diagnóstico respecto a las posibilidades de articulación y desarrollo de una red de postgrado, ofreciendo los recursos iniciales en términos de capacidades profesionales y de infraestructura para ello.

En este sentido, este proyecto apunta a crear una red de postgrado que propenda a la cooperación y articulación de universidades pertenecientes al CUECH con el fin de promover el desarrollo, la integración y diversificación de repertorios formativos de postgrado mejorando la calidad de la formación de postgrado. Se proyecta que, a través del desarrollo del repertorio programático de actividades curriculares conjunta, sumado a los encuentros reflexivos y jornadas de trabajo conjunto faciliten y promuevan la consolidación de la red en el tiempo.

Los objetivos específicos son concretos y están orientados a desarrollar insumos que permitan la articulación de la red. Ello considera la definición de posibles mecanismos de articulación y regulaciones conjuntas para el fortalecimiento y diferenciación del postgrado del CUECH a nivel nacional e internacional, considerando la configuración curricular de la oferta formativa como base para la para la definición de una parrilla programática conjunta, junto al levantamiento de los requerimientos técnicos para el desarrollo de una plataforma que articule la oferta formativa. Para ello, no se requiere de compromisos económicos adicionales para el cumplimiento de los objetivos planteados para el 2025.

Con el fin de asegurar que todas las universidades que integren la red puedan acceder a los cursos electivos y transversales temáticos ofertados, el proyecto, considera adquisición de equipamiento para el desarrollo de clases bajo modalidad remota, inicialmente (2025) se adquirirá el equipamiento para 6 universidades que se ha manifestado inmediatamente interesadas en su articulación a la propuesta.

Como clave de la permanencia de la red, se consideran productos que se orientan por los objetivos de la propuesta, tales como: (a) configuración y constitución de una gobernanza compuesta por las 18 universidades del CUECH; (b) orientaciones para el funcionamiento de la red; (c) plan de comunicación; (d) diseño de plataforma web que facilite la diversificación de la oferta formativa; (e) insumos para la formulación de regulaciones conjuntas para articulación entre programas. Con todo, el proyecto se formula como una instancia para la potenciación inicial de una red, proyectando su operación sin exigencia de recursos monetarios extra por parte de las universidades del consorcio.

VI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO¹³

VI.1. Detalle de recursos solicitados. Gastos asociados a contrataciones de equipo de gestión u otras de tipo permanente, consultorías, bienes y obras deben ser considerados en las actividades del proyecto.

Ítem	Monto (M\$) y % ítem	Subítem	Descripción y justificación del gasto	Año 1 [M\$]	Año 2 [M\$]	Año 3 [M\$]	Total subítem [M\$]
Recursos humanos	M\$77.000 38.5%	Contratación docentes					
		Contratación académicos					
		Contratación equipo de gestión	OG Coordinador/a Ejecutivo/a: Profesional a cargo de la coordinación y gestión de los procesos administrativos y de registro vinculados con la creación e implementación de la red, considerando la gestión y dinamización de contactos, agendas, comunicaciones, creación y sistematización de actas, adecuación de reportes y análisis de proceso, entre otras actividades.	M\$28.000 (12 meses)			M\$77.000
			OE2 / A2 Analista de oferta formativa: profesional a cargo de analizar, recomendar y coordinar oferta formativa a red de postgrado.	M\$21.500 (10 meses)	M\$000.00 0	M\$000.00 0	
			OE2 / A3 Analista normativo: profesional a cargo del análisis y recomendación de normativas de formación de postgrado, resoluciones y reglamentos de articulación y programas consorciados.	M\$21.500 (10 meses)			
			OE1 / A2 Diseñador/a gráfico/a y web: profesional a cargo de diseño de propuesta	M\$6.000 (3 meses)			

¹³ La distribución de recursos debe ser coherente y pertinente a los objetivos, actividades principales e indicadores planteados. Para su elaboración, guiarse por documento: “Descripción de gastos SUBESUP – 2024”, de la Subsecretaría de Educación Superior, adjunto a la presente convocatoria.

			comunicativa y gráfica, así como de confección de página web.				
		Contratación ayudantes y tutores					
		Otras contrataciones					
		Visita de especialista					
		Actividades de formación y especialización					
		Actividades de vinculación y gestión					
		Movilidad estudiantil					
		Asistencia a reuniones y actividades académicas	OE1 / A1 Encuentros presenciales de Red de Postgrados	M\$47.000	M\$000.00 0	M\$000.00 0	M\$47.000
		Organización de actividades, talleres y seminarios	OE1 / A1 Servicio asociado a organización de encuentros presenciales Red de Postgrados	M\$5.000	M\$000.00 0	M\$000.00 0	M\$5.000
		Fondos concursables					
		Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros					
		Otros gastos					
		Materiales pedagógicos e insumos					
		Servicios de apoyo académico y difusión					
		Impuestos, patentes y otros					
			OE2 / A4 Consultoría elaboración requerimientos técnicos plataforma común postgrado	M\$15.000	M\$000.00 0	M\$000.00 0	M\$15.000
			OE2 / A5 Consultoría análisis internacional				
			Subtotal cuenta gasto corriente				M\$144.000.-
			% Subtotal gasto corriente				72%

Ítem	Monto (M\$) y % ítem	Subítem	Descripción del gasto	Año 1 [M\$]	Año 2 [M\$]	Año 3 [M\$]	Total subítem [M\$]
Bienes	M\$56.000 28%	Bienes inmuebles					
		Equipamiento e instrumental de apoyo	OG Equipamiento para implementación de actividades híbridas a definir por universidades participantes (6 universidades por cada año) Computadores portátiles equipo profesional	M\$56.000	M\$000.00 0	M\$000.00 0	M\$56.000
		Otros bienes					
		Alhajamiento y mobiliario					
		Fondos concursables (Bienes)					
Obras	M\$000.00 0 00%	Obra nueva					
		Ampliación					
		Remodelación					
		Estudios de obras					
Subtotal cuenta gasto capital % Subtotal gasto capital							M\$56.000.- 28%
Total proyecto [M\$]							M\$200.000.-

VI.2. Presupuesto por universidad¹⁴ (a completar durante el proceso de ajuste/reformulación)										
Universidad	Ítems Corriente [M\$]				Subtotal corriente [M\$]	Ítems Capital [M\$]		Subtotal capital [M\$]	Total [M\$] Universidad	Total [%] Universidad
	Recursos humanos	Gastos académicos	Gastos operación	Servicios consultoría		Bienes	Obras			
1 Universidad de Tarapacá	\$00.000	\$3.200.000	\$00.000	\$00.000	\$3.200.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$3.200.000	1,6%
2 Universidad Arturo Prat	\$00.000	\$4.500.000	\$00.000	\$00.000	\$4.500.000	\$8.000.000	\$00.000	\$8.000.000	\$12.500.000	6,25%
3 Universidad de Antofagasta	\$00.000	\$3.600.000	\$00.000	\$00.000	\$3.600.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$3.600.000	1,8%
4 Universidad de Atacama	\$00.000	\$3.600.000	\$00.000	\$00.000	\$3.600.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$3.600.000	1,8%
5 Universidad de La Serena	\$00.000	\$3.200.000	\$00.000	\$00.000	\$3.200.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$3.200.000	1,6%
6 Universidad de Valparaíso	\$49.000.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$51.000.000	11.000.000	\$00.000	\$11.000.000	\$62.000.000	31,0%
7 Universidad de Playa Ancha	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	1,0%
8 Universidad de Santiago de Chile	\$28.000.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$30.000.000	13.000.000	\$00.000	\$13.000.000	\$43.000.000	21,5%
9 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	1,0%
10 Universidad Tecnológica Metropolitana	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	1,0%
11 Universidad de Chile	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	\$8.000.000	\$00.000	\$8.000.000	\$10.000.000	5,0%
12 Universidad de O'Higgins	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	1,0%
13 Universidad de Talca	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$2.000.000	1,0%

¹⁴ Refiere a la definición del aporte y asignación de recursos de cada universidad para el desarrollo de proyecto de red.

14 Universidad del Bío Bío	\$00.000	\$4.500.000	\$00.000	\$00.000	\$4.500.000	\$8.000.000	\$00.000	\$8.000.000	\$12.500.000	6,25%
15 Universidad de La Frontera	\$00.000	\$2.600.000	\$00.000	\$15.000.000	\$17.600.000	\$8.000.000	\$00.000	\$8.000.000	\$25.6000.000	12,8%
16 Universidad de Los Lagos	\$00.000	\$2.800.000	\$00.000	\$00.000	\$2.800.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$2.800.000	1,4%
17 Universidad de Aysén	\$00.000	\$4.000.000	\$00.000	\$00.000	\$4.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$4.000.000	2,0%
18 Universidad de Magallanes	\$00.000	\$4.000.000	\$00.000	\$00.000	\$4.000.000	\$00.000	\$00.000	\$00.000	\$4.000.000	2,0%
Total [M\$]	\$77.000.000	\$52.000.000	\$00.000	\$15.000.000	\$144.000.000	\$56.000	\$00.000	\$56.000	\$200.000.000	100,0%
Total %	38.5%	26%	0%	7.5%	72%	28%	0%	28%	100%	100,0%

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con el Anexo del Convenio:

María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación